



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2023-00940659- -UNC-ME#ESCMB DIRECCIÓN / SOLICITA DESIGNACIÓN INTERINA DE PERSONAL DOCENTE EN UN CARGO DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS D.O (CÓD.235), VACANTE EN PRESUPUESTO POR RENUNCIA DE LA SRA. CLAUDIA VERÓNICA GONZÁLEZ, DNI 23.108.126

VISTO

La renuncia presentada por la Sra. **CLAUDIA VERÓNICA GONZÁLEZ**, DNI 23.108.126 (Leg. 41087), al dictado de tres (3) horas cátedra de Apoyo al Laboratorio (Cód. 318), suplentes de la Prof. Silvana Irene Durilén, DNI 20.150.270 (Leg. 30161) y a un cargo interino de Jefe de Trabajos Práctico D.O. (Cód. 235), **a partir del 13/11/2023**; y que se tramita por EX-2023-00938515- -UNC-ME#ESCMB;

Y CONSIDERANDO:

Que por RDIR-2023-651-E-UNC-DIR#ESCMB se designó personal docente, como interino en dicho cargo (Cód. 235), desde el 01/12/2023 y hasta el 31/01/2024;

Que corresponde prorrogar la designación, con el fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Que en orden 6 se adjunta publicación y Acta que respaldan dicha cobertura;

La atribución conferida a la suscripta en el Inciso “n”, artículo 8° del Reglamento General de la Escuela, aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Designar, como interino, al Sr. **JOSÉ ALEJANDRO PAZ**, DNI 24.073.029 (Leg. 48545), en un cargo de Jefe de Trabajos Práctico D.O. (Cód. 235), *desde el 01/02/2024 y*

hasta el 29/02/2024; caducando la designación si el cargo es provisto por concurso. Dicho cargo se encuentra vacante en presupuesto.

ARTÍCULO 2º: El personal docente al que se hace referencia precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto Electrónico de la UNC. Cumplido, archivar.